

mu
pa
en
En
en
Sin
en
qu
ca
de
qu
G
Du
pe

principio de que por opinio-
nes politicas pueden ser
separados los Secretarios de
los ayuntamientos, se habia
introducido un elemento de
perturbacion permanente,
pues á la sombra de esta
libertad, no los partidos sino
las parcialidades que tanta
abundan por desgracia en
los pueblos, variarían el
personal de empleados en
el Municipio á medida
que establecen ó no al fran-
te de la administracion local.
La Seccion despues de lo
que antecede, añaadirá que
no está justificada tampoco
la imputacion que se hace
á Guillen de desafecto á
la actual situacion y se
comprende que no ha sido

Pedro Guillen

Aut.º Ramon Man

Juan Conjero

José Sandoval

Juan Navarro
Rodriguez

El Ofic. 6.º
San J.º

Nicolas Lopez
Gonzalez

